

Comentarios del Profesor Félix Cuevas

Página 3 último párrafo

Esta afirmación es errónea pues desde el 2007 al 2013, los salarios de los docentes han sufrido incrementos, es decir que en un período de 7 años en 6 de ellos los docentes han recibido incrementos salariales.

Cuadro de Incrementos salariales del 2007 al 2013

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Incrementos	55.00	25.00	10.00	-	40.00	40.00	40.00

Generalmente las mejoras en edificaciones y ampliaciones ya fueron consideradas por los empresarios cuando hicieron las inversiones pertinentes para el funcionamiento de sus colegios, por lo que no es un renglón de incremento para las matrículas y cuotas o mensualidades.

Página 7 penúltimo párrafo

Nos parece una generalización fuera de contexto afirmar que los representantes de las escuelas particulares indican con mucha frialdad “El que no puede pagar la escuela que cambie a su hijo a otro centro educativo “ además de preguntarse si el cambio de colegio corresponde a un desarrollo armónico también se debe preguntar: ¿si los ingresos que recibimos a través de las cuotas o mensualidades no son los pertinentes estarían los docentes dispuestos a trabajar sin recibir los incrementos salariales que el ministerio de educación decreta para los docentes del sistema oficial?

Página 8 párrafo cuarto

Me parece un total desconocimiento de la realidad de nuestro sistema educativo y los incrementos salariales que decretan las autoridades ministeriales. Por si no se han enterado en la presidencia del Sr. Martín Torrijos se decretó un aumento salarial de \$90.00 balboas a todos los docentes y el mismo fue prorrateado en los años 2007, 2008 y 2009. Durante la gestión de la ministra Lucy Molinar se decretó un aumento salarial de \$120.00 balboas y el mismo fue prorrateado en los años 2011, 2012 y 2013. Y en el 2014 la señora ministra y el presidente Ricardo Martinelli en plena campaña política decretan un aumento salarial de \$300.00 balboas en base a: “Auto evaluación y plan de mejoras” incremento que el propio gobierno no ha podido cumplir a cabalidad.

Entonces con todo respeto los aumentos que los centros educativos particulares nos vemos en la necesidad de realizar no son “inconsultos ni desmedidos y mucho menos sorpresivos” pues todos los anuncios de estos incrementos son públicos y del total conocimiento de la ciudadanía en general.

Página 16 párrafo cuarto

Estamos totalmente de acuerdo que los colegios particulares deben informar sus cambios de costos con una anticipación de seis meses, y así lo estamos haciendo cuando desde los meses de agosto y septiembre remitimos a solicitud de la ACODECO nuestra información completa sobre los cambios de costos que vendrán en el año escolar venidero que se iniciará en el próximo mes de marzo, esta información la resumen ustedes en el cuadro anexo que nos remiten.

Página 19 párrafo tres

En la actualidad toda la comunidad tiene las facilidades de información de los centros educativos particulares del país por todos los medios, en forma escrita, por internet, por las redes sociales y todos los medios tecnológicos de los que gozamos hoy día. Creemos que es debe haber mayor planificación y responsabilidad para que los padres de familia matriculen a sus hijos en centros educativos particulares cuyos costos estén acorde con su presupuesto familiar; de lo contrario que los centros educativos oficiales, mejoren su oferta para brindarles a los padres una buena alternativa educativa tal como hace 50 años atrás la brindaban colegios como el Instituto Nacional, El Instituto América, El José Dolores Moscote y mas recientemente el Fermin Naudeau entre otros.

Párrafo seis

Es pública la información de universidades como: La Nacional, La Tecnológica, La Latina y otras que informan sobre el resultado de los alumnos de los colegios tanto oficiales como particulares en sus pruebas de admisión; por lo que no estamos de acuerdo que haya ausencia de indicadores sobre la calidad de educación que ofrecen los centros de enseñanza a nivel medio en Panamá.